



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y  
ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA  
PRODUCCIÓN AGRARIA

O F I C I O

Asunto: Solicitud de Denominación Común

Producto de referencia: OVIPRON TOP

Nº Registro: ES-00079

Titular: UPL IBERIA, S.A.

Nueva denominación: IMPULSSOR

Ref.: JMCR

UPL IBERIA S.A.

C/ Josep Pla 2, Ed Diagonal Mar  
Torre B2, planta 12  
08019. BARCELONA

En relación con la solicitud de fecha 16/01/2020 (registro de entrada Nº 20/825) relativa a la modificación de la autorización de comercialización del producto "OVIPRON TOP" inscrito en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario con el Nº Rº ES-00079, le notifico que la documentación aportada para dicho trámite se ajusta a los requisitos establecidos en el Art. 7 del Real Decreto 971/2014, relativo a la modificación de una autorización de comercialización.

Por consiguiente, resuelvo que procede la nueva denominación como "IMPULSSOR" a favor de TRADE CORPORATION INTERNATIONAL S.A.U. para la comercialización del producto arriba referenciado, bajo las condiciones establecidas en el Real Decreto 971/2014, y el Reglamento (UE) 1107/2009, y bajo la responsabilidad de cumplimiento de los requisitos de etiquetado establecidos por el artículo 9 del Real Decreto 255/2003, el Reglamento (UE) 1272/2008, y el Reglamento (UE) 547/2011, en particular, lo referido a la inclusión en la etiqueta tanto del nombre del titular en el Registro, como del responsable del etiquetado final del producto comercializado.

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Sr. Secretario General de Agricultura y Alimentación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de enero de 2020

EL DIRECTOR GENERAL



Fdo. Valentín Almansa de Lara